



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

EXPEDIENTE N° 000775-2026-013773
Cajamarca, 12 de marzo de 2026

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D102-2026-GR.CAJ/GR



Firmado digitalmente por GUEVARA RODRIGUEZ Roger FAU 20453744168 hard SEDE - GR - Gobernador Regional Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 12/03/2026 09:48 a.m.

VISTOS:

El Provelido N° D1018-2026-GR.CAJ/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° D138-2026-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Transferencia de Partidas, mediante el Decreto Supremo N° 033-2026-EF a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 32513, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2026;

Que, con Acuerdo Regional N° D153-2025-GRC/CR, de fecha 30 de diciembre del 2025, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 445 – Gobierno Regional Cajamarca, para el Año Fiscal 2026;

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo 1440, establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutorio en el Pliego habilitado;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 033-2026-EF, que tiene por objeto, la Transferencia de Partidas, en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026, a favor de los Gobiernos Regionales, para el financiamiento de las nuevas plazas y bolsa de horas por un periodo de diez (10) meses, de marzo a diciembre del Año Fiscal 2026 creadas en el marco del proceso de racionalización 2025, efectuado en virtud de lo establecido en el artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y conformidad de la Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N° 27902 y 28013;



SE RESUELVE:

Firmado digitalmente por PORTAL VASQUEZ Rocio Elizabeth FAU 20453744168 hard SEDE - GGR - Ger. Gral. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 12/03/2026 07:57 a. m.

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar un Transferencia de Partidas en mérito al Decreto Supremo N° 033-2026-EF, a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación del pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, por el monto de S/ 2'130,250.00 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), para el financiamiento de las nuevas plazas y bolsa de horas por un periodo de diez (10) meses, de marzo a diciembre del Año Fiscal 2026 creadas en el marco del proceso de racionalización 2025, efectuado en virtud de lo establecido en el artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, según anexo adjunto.



Firmado digitalmente por LLOVERA FERNANDEZ Pedro Armando FAU 20453744168 hard SEDE - DRAJ - Dir. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 12/03/2026 05:10 a.m.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruya a las Unidades Ejecutoras que correspondan para que elaboren las "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.



Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft SEDE - GRPPAT - Ger. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 11/03/2026 03:14 p. m.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Precisar que los anexos que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.



Ur. Sta Teresa de Joumet 351

076-600040

www.regioncajamarca.gob.pe

Firmado digitalmente por DIAZ ARAUJO Nelder Yuntor FAU 20453744168 soft SEDE - SGPT - Sub Ger. Motivo: Doy V°B° Fecha: 11/03/2026 12:33 p. m.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: <https://gorecaj.pe/mad3validar> e ingresando el código: WTRRB8



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en el portal de transparencia del Gobierno Regional de Cajamarca.

ARTÍCULO SEXTO: Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL

RER N° D102- 2026-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE DE FTO : RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO

"TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS NUEVAS PLAZAS Y BOLSA DE HORAS, POR UN PERIODO DE DIEZ (10) MESES, DE MARZO A DICIEMBRE DEL AÑO FISCAL 2026, CREADAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2025, EFECTUADO EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL LITERAL H) DEL NUMERAL 82.1 DEL ARTÍCULO 82 DE LA LEY N° 32513, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026"

UNIDAD EJECUTORA: 301 EDUCACIÓN CHOTA

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	153,670.00
TOTAL DE EGRESOS								153,670.00

UNIDAD EJECUTORA: 302 EDUCACIÓN CUTERVO

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	38,055.00
TOTAL DE EGRESOS								38,055.00

UNIDAD EJECUTORA: 303 EDUCACIÓN JAÉN

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	544,830.00
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	76,110.00
TOTAL DE EGRESOS								620,940.00

UNIDAD EJECUTORA: 304 EDUCACIÓN SAN IGNACIO

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	204,470.00
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	38,055.00
TOTAL DE EGRESOS								242,525.00

UNIDAD EJECUTORA: 305 EDUCACIÓN SANTA CRUZ

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	38,100.00
TOTAL DE EGRESOS								38,100.00

UNIDAD EJECUTORA: 306 EDUCACIÓN UGEL CAJABAMBA

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	40,640.00
TOTAL DE EGRESOS								40,640.00

UNIDAD EJECUTORA: 307 EDUCACIÓN UGEL BAMBAMARCA

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	76,110.00
TOTAL DE EGRESOS								76,110.00

UNIDAD EJECUTORA: 308 EDUCACIÓN UGEL CELENDÍN

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	76,110.00
TOTAL DE EGRESOS								76,110.00



RER N° D102- 2026-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE DE FTO : RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO

"TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS NUEVAS PLAZAS Y BOLSA DE HORAS, POR UN PERIODO DE DIEZ (10) MESES, DE MARZO A DICIEMBRE DEL AÑO FISCAL 2026, CREADAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2025, EFECTUADO EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL LITERAL H) DEL NUMERAL 82.1 DEL ARTÍCULO 82 DE LA LEY N° 32513, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026"

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	378,460.00
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	38,055.00
TOTAL DE EGRESOS								416,515.00

UNIDAD EJECUTORA: 309 EDUCACIÓN UGEL CAJAMARCA

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	602.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	54,008.00
9002	3999999	5000681	22	047	0106	2	1	228,330.00
TOTAL DE EGRESOS								282,940.00

UNIDAD EJECUTORA: 310 EDUCACIÓN UGEL SAN MARCOS

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	30,480.00
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	38,055.00
9002	3999999	5000661	22	047	0112	2	1	114,165.00
TOTAL DE EGRESOS								182,700.00

UNIDAD EJECUTORA : 313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	38,055.00
TOTAL								38,055.00

TOTAL DE TRANSFERENCIA 2,130,250.00

